



Hoy en Santander

## **Elena Espinosa señala la innovación, el desarrollo y la sostenibilidad como pilares fundamentales para una gestión eficaz en el uso del agua**

- La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha inaugurado el curso de verano, organizado por el MARM, “Política del Agua en España. Innovación, desarrollo y sostenibilidad” que se celebra en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde hoy hasta el 3 de septiembre.
- Posteriormente, la directora general del Agua del MARM, Marta Moren, ha analizado la situación actual de la planificación hidrológica en España y Europa.

**01 sep. 2010-** La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Elena Espinosa, ha inaugurado hoy el curso de verano, organizado por el MARM, “Política del Agua en España. Innovación, desarrollo y sostenibilidad” que se celebra en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander, desde hoy hasta el 3 de septiembre.

Durante su intervención, la Ministra ha señalado que la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo son pilares fundamentales para una gestión eficaz en el uso del agua, con el objetivo de asegurar el abastecimiento en cantidad y calidad. La política de aguas, ha añadido, se fundamenta en el desarrollo sostenible y un uso de los recursos naturales racional, para lo cual es necesario el apoyo de administraciones, empresas, usuarios, organizaciones y sociedad civil.

La Ministra ha recordado que el MARM ha desarrollado, desde el año 2004, un gran esfuerzo para evitar restricciones en el suministro, mejorar los espacios fluviales y la calidad de sus aguas gracias a las importantes inversiones realizadas en el ámbito del saneamiento y depuración, de la modernización y consolidación



de los regadíos, de la desalinización, de la reutilización, así como en actuaciones de prevención de inundaciones y gestión de sequías.

Asimismo, Elena Espinosa ha destacado el papel de las empresas españolas que con su experiencia y reconocimiento internacional, así como con su capacidad de aplicar tecnología puntera, están contribuyendo en la búsqueda de soluciones como son la puesta en marcha de nuevas infraestructuras y nuevas fuentes de recursos; la mejora de la eficiencia en el uso; la recuperación medioambiental de ecosistemas fluviales o la transferencia de tecnología y la gestión de riesgos.

La Ministra ha finalizado resaltando que el MARM está totalmente volcado en el desarrollo e implantación de la Directiva Marco del Agua cuyo objetivo fundamental es conseguir el buen estado de nuestras aguas y acompañarlo con la protección y conservación del medio ambiente.

### **Intervención de la Directora General del Agua del MARM**

Posteriormente, también ha intervenido en el curso la directora general del Agua del MARM, Marta Moren, quien ha analizado la situación actual de la planificación hidrológica en España y Europa.

Marta Moren ha señalado que los planes hidrológicos de cuenca están en una fase muy avanzada de tramitación.

La Directora General del Agua ha recordado que la finalización del proceso para la publicación de los Planes está pendiente de la constitución de los Consejos del Agua de la Demarcación, que deben informar y debatir los documentos definitivos de los “Esquemas de Temas Importantes” (ETIs), los cuales representan el fundamento de los planes hidrológicos de cuenca.

En estos momentos, está en tramitación la modificación del Real Decreto 907/2007 del Reglamento de Planificación Hidrológica que permitirá que los documentos de los Esquemas de Temas Importantes puedan ser informados por los vigentes Consejos del Agua de cada cuenca, conjuntamente con el Comité de Autoridades Competentes, en el caso de las demarcaciones con aguas de transición y costeras. De esta manera, aprobados los ETIs, los proyectos de plan



# Nota de prensa

hidrológico de las cuencas intercomunitarias, prácticamente finalizados en la actualidad, podrán someterse a consulta pública sin más dilación en el tiempo.

Por último, Marta Moren ha destacado la complejidad del proceso de elaboración de los planes hidrológicos de cuenca debido tanto a la propia dificultad del proceso de planificación hidrológica como a la gran complejidad de las administraciones competentes y sus procedimientos, así como a unos mayores requerimientos en los planes hidrológicos exigidos por nuestra legislación, adicionales a los requerimientos de la DMA para los planes de gestión de cuenca. Estos requerimientos van desde el cumplimiento de los objetivos medioambientales hasta la satisfacción y compatibilización con las demandas y el establecimiento de un régimen de caudales ecológicos.